

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

En el Salón Capitular del Palacio Consistorial de Granada, siendo las nueve horas del día quince de enero de dos mil diecisiete, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco Cuenca Rodríguez, se reúnen los Sres./as. Capitulares: D<sup>a</sup> Ana María Muñoz Arquelladas, D. Baldomero Oliver León, D<sup>a</sup> María Raquel Ruz Peis, D. Miguel Ángel Fernández Madrid, D<sup>a</sup> Jemima Sánchez Iborra, D. Eduardo José Castillo Jiménez, D<sup>a</sup> María de Leyva Campaña, D. Fernando Arcadio Egea Fernández-Montesinos, D<sup>a</sup> María Rocío Díaz Jiménez, D. Juan Manuel García Montero, D. Juan Antonio Fuentes Gálvez, D. Ruyman Francisco Ledesma Palomino, D<sup>a</sup> María Telesfora Ruiz Rodríguez, D<sup>a</sup> Raquel Fernández Cruz, D. Antonio Jesús Granados García, D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, D<sup>a</sup> Inmaculada Puche López, D. Manuel José Olivares Huertas, D<sup>a</sup> Lorena Rodríguez Torres, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Muñoz, D<sup>a</sup> Marta Gutiérrez Blasco, D. Luis de Haro-Rossi Giménez, D<sup>a</sup> María del Pilar Rivas Navarro y D. Francisco Puentedura Anllo. No asiste a la sesión D<sup>a</sup> María Francés Barrientos.

También asisten a la sesión el Secretario General D. Ildefonso Cobo Navarrete y el Vicesecretario General D. Gustavo García-Villanova Zurita; y el Interventor General, D. Francisco González Aguilera.

Abierta la sesión por la Presidencia se pasan a tratar los siguientes asuntos:

**1**

**Ratificación de la urgencia de la sesión.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 105.2 del Reglamento Orgánico Municipal se trata como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.

Para exponer las razones de la urgencia interviene D. Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde, Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, argumentando que se trata de dar cumplimiento a la moción del Grupo Municipal de Ciudadanos, aprobada por unanimidad en el pleno de 30 de Diciembre de 2.016, sobre revisión del tipo impositivo del IBI para compensar la subida del valor catastral en un 4%, aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 30 de Diciembre de 2.016, teniendo en cuenta que el día de hoy es el último de que se dispone para cumplir con los plazos legalmente establecidos, toda vez que se dispone hasta el 1 de marzo de 2.017 para la aprobación y publicación del tipo de gravamen del IBI.

Sometida a votación la declaración de urgencia de la presente sesión, se obtiene la unanimidad de los 26 Corporativos presentes en el Salón.

Tras ello y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 del Reglamento Orgánico Municipal, el Ayuntamiento Pleno **acuerda** por unanimidad de los presentes, **ratificar** la urgencia de la sesión, pasándose a tratar el asunto incluido en el Orden del Día.

## **2**

### **Modificación del artículo 9 de la ordenanza fiscal nº 3 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Se retira.**

Se presenta a Pleno expediente núm. 2/2017 relativo a modificación del artículo 9 de la Ordenanza Fiscal núm. 3 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En el expediente consta la siguiente documentación:

- Informe de Intervención General de fecha 13 de enero de 2017.
- Informe del Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Granada, de fecha 13 de enero de 2017.
- Informe de Secretaría General, de fecha 14 de enero de 2017.
- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Organización y Smart City, de fecha 13 de enero de 2017.
- Dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Contratación y Smart City, en sesión extraordinaria y urgente de fecha 13 de enero de 2017.
- Acuerdo núm. 24 de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria y urgente de fecha 15 de enero de 2017.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

**(VER ENLACE VIDEOACTA)**

Oídas las intervenciones y posicionamientos de todos los Grupos Políticos Municipales, el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City anuncia que el expediente relativo a modificación del artículo 9 de la Ordenanza Fiscal núm. 3 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, **se retira** del Orden del Día.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión a las nueve horas y cuarenta y seis minutos, extendiéndose borrador de la presente acta, de lo que, como Secretario General CERTIFICO.

DILIGENCIA

Una vez aprobado el borrador del acta de esta sesión, las intervenciones recogidas en el video firmado electrónicamente que se puede consultar en el siguiente enlace, <http://teledifusioncloud.net/granada/contenido/plenos-2017/pleno-extraordinario-y-urgente-de-15-de-enero-de-2017.htm?id=13> quedarán incorporadas automáticamente al Acta, formando parte, de una manera intrínseca e indisoluble, de dicho documento administrativo, dándose con ello debido cumplimiento a las previsiones de los art. 114 y 120 del ROM del Ayuntamiento de Granada y art. 109 del ROF de 28 de noviembre de 2016 sobre redacción de las actas de las sesiones plenarias; a las disposiciones sobre emisión y forma de los actos administrativos en soporte electrónico recogidas en los art. 26, 36, 70.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre sobre Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; el artículo 4 y la Disposición Adicional Primera

sobre fe pública y uso de firma electrónica de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre sobre Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, así como a la preceptiva publicación en la Web municipal.

EL SECRETARIO GENERAL  
(firma electrónica)